

Considerando: Que el Sr. **Fernando Hernández**, es piche estelar de las Águilas Cibaeñas reconocido al salón de fama de liga de Béisbol Dominicana.

Considerando: Que el Sr. **Fernando Hernández**, fue firmado originalmente por los indios de Cleveland como amateur en 1990, Hernández, paso alrededor de seis años en el sistema de ligas menores hasta que fue seleccionado desde Waivers por los Tigres el 18 de Septiembre 1996, termino con 0 victoria, 0 derrotas y una efectividad de 40.50.

Considerando: Que el Sr. **Fernando Hernández**, (nacío el 16 de Junio del año 1971, en Santiago de los Caballeros). Es un ex lanzador Dominicano que apareció en dos partidos de Grandes Ligas para los Tigres de Detroit durante la temporada de 1997.

Considerando: Que el ayuntamiento es el órgano del gobierno del Municipio y esta constituido por dos órganos de gestión complementario, uno normativo, reglamentario y fiscalización que se denominara Concejo Municipal.

Considerando: Que el Ayuntamiento de este Municipio, en uso de las facultades que le confiere la Ley No.5622 de fecha 14 de Septiembre de 1961, sobre Autonomía Municipal y la Ley No3455 de fecha 21 de Diciembre de 1952, modificadas por la Ley 176-07, de fecha 17 de Julio del 2007, sobre Organización del Distrito Nacional y los Ayuntamientos Municipales.

El Concejo Municipal de Villa Bisonó, Navarrete, con las atribuciones que le confiere la ley 176-07 y mediante las funciones del art. 52, se establece mediante la Sesión Ordinaria No. 22/2024, el reconocimiento al mérito al Sr. **Fernando Hernández**, Por los aportes realizado al deporte del Municipio de Navarrete y Provincia de Santiago.

RESOLUCION NO.21/2024

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE





MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ PERALTA
Secretaria Municipal del
Concejo de Regidores

DR. JULIO JAN CARLOS PERALTA
Presidente del Concejo de Regidores

2



Dada en el salón de sesiones del Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Villa Bisonó-Navarrete, Provincia de Santiago, a los 23 días del mes de Diciembre del año 2024, año 180 de la Independencia Nacional y 161 de la Restauración.

Artículo Segundo: Se comisiona a los Señores Genny Noel Peralta Reyes, Alcalde de Villa Bisonó-Navarrete, Julio Jan Carlos Peralta Tejada, Presidente del Concejo de Regidores y demás concejales, para el testimonio de lo mismo por lo tanto me dispongo al conocimiento de este huésped distinguido.

Artículo Primero: Reconoce y declara huésped distinguido del Municipio de Villa Bisonó-Navarrete, Provincia de Santiago, a **Fernando Hernández**, por los aportes realizado al deporte del Municipio de Navarrete y Provincia de Santiago.

RESUELVE:

El Concejo de Regidores del Municipio Villa Bisonó, Navarrete, Haciendo uso de sus facultades Legales.

- VISTA: La Constitución de la República Dominicana.
- VISTA: La propuesta emitida por el Regidor Anthony Gonzalez.
- VISTA: La propuesta emitida por el honorable alcalde: Henry Noel Peralta, año 2024.
- VISTA: La Sesión Extraordinaria 24/2024, de la fecha 23 de Diciembre del año 2024.
- VISTA: La Ley 176-07. Del Distrito Nacional y los Municipios.

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

